Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)
Tel. 03874255477-5472-5465
República Argentina

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. DECECO Nº 516.13

EXPEDIENTE Nº 6415/06

Salta, 28 JUN 2013

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 428/11, mediante la cual se aprueba la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del trabajo final presentado por la Cra. Laura Josefina Rivas, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas,* se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que por Resolución Nº 437/91 del Consejo Superior, se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeuden.

Que los miembros integrantes del tribunal examinador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13º del Reglamento para el trabajo final, aprobado por Resolución CS Nº 231/04, elevan los informes de fojas 35 y 36, mediante los cuales ponen en conocimiento que el trabajo puede pasar a la instancia de defensa oral.

Que conforme lo establece el Artículo 14º del Reglamento para el Trabajo Final, aprobado por Res. CS 231/04, corresponde fijar la fecha para la defensa.

Que en el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 428/11, el Consejo Directivo faculta al señor Decano de esta Unidad Académica, para fijar la fecha en que se constituirá el tribunal examinador.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar para el **8 de Julio de 2013 a hs. 15.30,** la fecha para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del trabajo final sobre el tema: ***"Propuesta de Práctica Docente"***, donde será evaluada la Cra. Laura Josefina Rivas, D.N.I. Nº 22.274.872, alumna de la carrera de Posgrado "Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas".

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Cra. Laura Josefina Rivas, Cra. María Rosa Panza de Miller, Mg. Néstor Hugo Romero, Lic. Sergio Carbajal, Esp. María de los D. Talens, Coordinación de Posgrados, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

Cra. EUGENIA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Ac. Académica y de Investigación

Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO